

---

Dimecres, 10 de maig de 2017

---

## ADMINISTRACIÓ LOCAL

### Ajuntament d'Esplugues de Llobregat

#### *ANUNCIO de convocatoria de ayudas relativas al Impuesto de Bienes Inmuebles*

Convocatoria extraordinaria de ayudas en el marco de las Bases reguladoras para la concesión de ayudas relativas al Impuesto de Bienes Inmuebles para personas en situación de vulnerabilidad social (convocatoria IBI 2016).

BDNS(Identif.): 345190.

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de abril de 2017 aprobó la apertura de un periodo extraordinario de presentación de solicitudes en el marco de las Bases específicas reguladoras de la concesión de ayudas relativas al Impuesto de Bienes Inmuebles para personas en situación de vulnerabilidad social, (periodo relativo a las ayudas del IBI del año 2016), fijando las siguientes fechas de presentación de solicitudes:

- Desde el día siguiente al de la publicación de la convocatoria hasta el 31 de julio de 2017, incluido.

El texto de las Bases reguladoras y de la convocatoria puede ser consultado en la web del Ayuntamiento, [www.esplugues.cat](http://www.esplugues.cat), Tablón virtual de Edictos de la Corporación, y en la Dirección de la UJA del Ámbito de Acción Social y Ciudadanía, en horas de oficina.

Esplugues de Llobregat, 4 de mayo de 2017  
L'alcaldesa, Pilar Díaz Romero